



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS TERRENO VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-34-L119

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS. DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.271

DALCAHUE, 03 de Junio de 2019

VISTOS: La Resolución de Acta de Deserción de fecha 28/05/2019 del Mercado Público, la necesidad de llamar por segunda vez a Licitación Pública el "Estudio Mecánica de Suelos Terreno Vertedero Municipal, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Extraordinaria Nº 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la contratación del **"Estudio Mecánica de Suelos Terreno Vertedero Municipal, Comuna de Dalcahue"**

2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- SECLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa